



HOSPITAL "DR. ERNESTO TORRES G"
DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDEPTO. RR.FF. Y ABASTECIMIENTO
SGM/CPR/JFC/MRC/fpe

N.I. 083/2024

222

Resolución Exenta N° _____/

IQUIQUE, 31 ENE 2024

VISTOS:

Lo dispuesto en el D. F. L. N° 01/2001, publicado en el Diario Oficial del 17/11/01, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo preceptuado en el D. F. L. N° 01/2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763/1979 y las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; lo dispuesto por el Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y Establecimientos de Autogestión en Red; lo dispuesto por la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; lo dispuesto por el Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886; lo establecido por la Resolución N°7/2019 y Resolución N°16/2020, ambas de la Contraloría General de la República; lo dispuesto por la Ley N° 19.937 de 2008, que otorga la calidad de Autogestionado en Red al Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; lo dispuesto por la Resolución Exenta N° RA 425/12/2023 de fecha 08 de marzo del 2023 de la Dirección del Servicio de Salud Tarapacá; Resolución Exenta N° 0559-B de 27 de noviembre de 2023, Aprueba fechas de Publicación y Edición de Plan Anual de Compras año 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en el capítulo X del decreto N° 250 del ministerio de hacienda, que aprueba el reglamento de la ley 19886, anualmente se debe cumplir con lo siguiente:

Artículo 98.- "Cada Entidad deberá elaborar y evaluar un Plan Anual de Compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que se contrataran durante cada mes del año, con indicaciones de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del procesos por el cual se adquirirán o contrataran dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicaran el llamado a participar.

Artículo 100.- Cada Entidad publicara su Plan Anual de Compras en el Sistema de Información, en la forma y plazos que establezca la Dirección."

2. Que mediante Resolución N° 0559-b de 27 de noviembre de 2023, la dirección de Chilecompra, Aprueba Fechas de Publicación y Edición del Plan Anual de Compras año 2024. Fijando como plazo máximo para ingreso del plan de compras, el 31 de enero de 2024.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, el plan anual de Compras año 2024 para el hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, según los dispuestos en capítulo X del decreto 250, Reglamento de compras públicas, que se adjunta.
2. **PUBLIQUESE**, todas las adquisiciones de bienes, servicios, Equipos y Equipamiento, conforme a normativas vigentes, compromisos establecidos, metas e indicadores de gestión y rendimiento, a través del sistema de información del portal www.mercadopublico.cl.
3. **DIFÚNDASE**, el plan de Compras Anual, a las Subdirecciones de esta entidad y a las unidades dependientes de estas.
4. **ACTUALICÉSE Y MODIFIQUESE**, el Plan de Compras anual, según calendario dispuesto por la Dirección y ChileCompra, a través de la aplicación "PLAN DE COMPRAS", del Sistema de información www.mercadopublico.cl

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SR. SERGIO GONZALEZ MENDEZ.
DIRECTOR,
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES GALDAMES,
IQUIQUE.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento fines pertinentes.



Bernardita Forquera García
MINISTRO DE FE.

Distribución:

- Subdepartamento de RR.FF. Hospital;
- Oficina de Partes.

Distribución gasto 2024 subtítulo 22

Ppto 2024 Subt 22

24.424.623.000

Bodega	Consumo real	%	Presupuesto
Economato	3.032.271.602	8,97%	2.190.703.512
Farmacia	10.695.634.763	31,64%	7.727.198.519
Insumos generales	13.260.645.315	39,22%	9.580.323.291
Mantenión	218.894.343	0,65%	158.143.026
Compra de servicios	6.600.000.000	19,52%	4.768.254.653
	33.807.446.023	100,00%	24.424.623.000